

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3597

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo actual, aprobó el proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua potable en la diputación de La Hoya», de este término municipal, el cual asciende a la cantidad de pesetas 5.097.440.

Dicho proyecto, junto con sus antecedentes y documentos, queda expuesto al público para reclamaciones por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3599

AGUILAS

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación del expediente número 1/85, de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Consignación anterior; aumentos; bajas; consignación actual
Capítulo 0.—154.754.290; —; —; 154.754.290.

A) Operaciones corrientes

Capítulo 3.— —; 800.000; —; 800.000.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6.—5.000.000;
107.763.475; —; 112.763.475.

Capítulo 9.—1.000; —; —; 1.000.

Totales: 159.755.290;
108.563.475; —; 268.318.765.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40/81.

Aguilas, 21 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3601

BLANCA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir el concurso convocado por acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de marzo de 1985, para proveer una plaza de conserje, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- 1.—Abenza, Molina, Josefa
- 2.—Candel Cano, Vicente
- 3.—Candel Gómez, Jesús
- 4.—Candel Cano, Teresa Concepción.
- 5.—Cano Fructuoso, Antonio Jesús
- 6.—Cano Laveda, Angel
- 7.—Cano Molina, Enrique
- 8.—Cano Trigueros, Francisco Javier.
- 9.—Egea Murcia, Emiliano R.
- 10.—Fernández Abenza, Jesús Marcelino
- 11.—Gómez Cano, María Elena
- 12.—González Cano, Juan

Pedro

- 13.—Ibáñez Cano, José Bienvenido

- 14.—Molina Gómez, Irene

- 15.—Molina Martínez, Julio Javier

- 16.—Molina Martínez, María Teresa

- 17.—Molina Miñano, Rafael

- 18.—Molina Molina, José

- 19.—Molina Molina, Josefa

- 20.—Molina Molina, Santiago

- 21.—Molina Palazón, Angel

- 22.—Molina Ruiz, José

- 23.—Motos Núñez, Dolores

- 24.—Palazón Sánchez, Ricardo José

- 25.—Regueiro Ribada, María Rosario

- 26.—Rojo Piqueras, José

- 27.—Ruiz Molina, Jesús Alfredo

- 28.—Sánchez Molina, Javier

- 29.—Sánchez Santiago, Antonio

- 30.—Toledo Cano, José

- 31.—Toledo Parra, Angel

Excluidos: ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Blanca, 23 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3598

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada en 28 de marzo de 1985, adoptó el acuerdo de aprobar y sancionar el Presupuesto del Consejo Municipal de Servicios Sociales para 1985 y que asciende a 34.775.000 pesetas, nivelado.

Asimismo se aprobaron las bases de ejecución que se incorporan a dicho Presupuesto, y se exponga al público, para reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1985.—El alcalde.

* Número 3605

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por don Juan José López Bona, en nombre y representación de la firma «PROCEN, S. A. L.» (Procesos de Embalaje), se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de industria destinada a la fabricación de maquinaria de envase y embalaje, con emplazamiento en Avenida Príncipe Juan Carlos, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 17 de mayo de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.